

EL COSTARRICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

OTOÑO.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol a las 6 12 m.

Se pone a las 5. 45 m.

Dura el dia 12 h. 22 m.

Id. la noche 11 h. 38 m.

Declinacion del Sol 21 g. 8 m. N.

La Luna tiene 4 dias.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo con tal que se ate a su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto a la religion i la libertad para los filosofos.—SEOUR.

- 25 Sábado San Felipe Neri Confesor.
- 27 Domingo PASCUA DE ESPÍRITU SANTO.—Santa María Magdalena de Pazzis.
- 28 Lunes San German Obispo i San Justo Mártir.
- 29 Martes Santa Teodosia i San Ubaldo Mártires.
- 30 Miercoles San Fernando Rey.
- 31 Jueves Santa Petronila Virgen.
- 1º Viernes San Enecon Abad.

AVISO.

La suscripcion a este periódico, adelantada por un año, se satisfará a razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre i a medio real se venderán los numeros sueltos.—Articulo 28 de la Ley de Imprenta.

NÚMERO 26

SAN JOSÉ MAYO 26 DE 1849.

SEMESTRE I

EDITORIAL.

Mucho se ha escrito acerca de las anomalías que se notan en los Estados de la América antes-española; mas son pocos los que han profundizado las causas que las producen. Aunque no es de nuestro propósito tratar este asunto con la estension que esjije su importancia; sin embargo, haremos algunas indicaciones que pueden ser útiles.

Erigidos repentinamente en Estados soberanos pueblos que eran colonos de España, probaron las malas consecuencias de una transicion violenta, sin haber pasado antes por los grados que requieren las grandes mudanzas i mui especialmente los cambios políticos. Añadese a esto que el haber variado tambien la forma de Gobierno por otra, que solo conociamos en la teoria, hizo mas violenta la trasformacion i aumentó las dificultades. Asi, era sorprendente ver a subditos transformados en soberanos, i levantarse repúblicas donde todo era monárquico, desde la influencia del sacerdote hasta la sumision del esclavo, i desde el poderío de la nobleza hasta el vasallaje que le rendia el labriego adherido a la gleba feudal. Además, los militares libertadores, que habían adquirido títulos a la gratitud pública, contrastaban mas i mas con la nueva situacion; por que sus intereses pugnaban con las instituciones i su prestigio era una amenaza. Asi todo fué anómalo en nuestras repúblicas, desde su origen; i aunque han desaparecido ya algunas de las primeras anomalías, no por eso dejan de existir otras que acaso desaparecerán con el

tiempo, pues no es posible operar en pocos años la reforma completa de las costumbres de tres siglos, i mucho menos la de las creencias i preocupaciones que tanto se arraigan i se transmiten de generacion en generacion.

De estas anomalías ha provenido que la política de los gobiernos ha sido necesariamente anómala, por que es consecuencia lógica la que es conforme a los principios de donde se deduce. Si la política tiene por objeto conciliar los intereses de la sociedad, no hai duda que tal política debe ser anómala cuando son tambien anómalos dichos intereses. Por ejemplo: en una República, donde la conservacion del Gobierno depende de la pluralidad de voluntades, por que no hay una fuerza propia que le sostenga, la política de tal Gobierno debe tener por objeto captarse la mayoría de esas voluntades; i si estas son anómalas, por que no todas son ilustradas i por que sus intereses son opuestos, la política del Gobierno tiene que ser forzosamente anómala para llenar su fin. Por esta razon inconcusa, i por otras mas, que no es del caso enunciar, hemos sido sostenedores de los gobiernos i enemigos de la demagogia que desacredita los actos de aquellos sin considerar que hai circunstancias en que deben ser anómalos, i otras en que no pueden ser esencialmente buenos, pues no siempre se encuentran colocados en situacion de optar entre un bien i un mal, sino entre dos males forzosos el menor posible, i como este menor mal, por pequeño que sea, es siempre un mal, les es facil calificarle i hacer aborrecibles a los que suponen sus gratuitos autores, asi como los impíos desacreditan a Dios suponiendole autor oficioso de los males físicos, esto es de los rayos i los terremotos, de las vívoras i las fieras, de las inundaciones peligro-

sas i de las malas influencias siderales.

Recomendamos, por tanto, à los hombres de buensentido, que cuando notaren alguna anomalía real ò aparente, en los actos de nuestro Gobierno, se detengan à ecsaminar la causa que los origina, seguros de que les será facil hallarla en la naturaleza de las cosas, independiente de la voluntad del que gobierna.

LEY DEL RÉGIMEN POLITICO.

Concluye.

TÍTULO 8º

Del servicio personal subsidiario para la reparacion de los caminos.

Art. 95. Todos los costaricenses varones desde la edad de dieziocho años hasta la de cincuenta, estan obligados à concurrir con su servicio personal à la reparacion i mejora de los caminos públicos del lugar de su domicilio.

Art. 96. El enunciado servicio no puede exceder en cada año de cuatro dias con respecto à cada persona. Esta presta el servicio i por sí misma ò por medio de otra que la reemplace.

Art. 97. Los jefes políticos i jueces de paz son los inmediatos encargados de la ejecucion de estos trabajos.

Art. 98. Anualmente forman los jueces de paz una lista general de todos los habitantes de la ciudad, villa ò distrito parroquial que estan obligados al servicio personal, fijando una en lugares públicos para que cualquiera del pueblo pueda reclamar los errores ò omisiones que se hayan cometido en su formación.

Art. 99. Ocho dias antes de emprenderse la reparacion de los caminos, puentes i calzadas que el Jefe Politico haya determinado, los jueces de paz fijan la lista particular de los que en aquella vez deben prestar el servicio personal, haciendolos tambien citar personalmente.

Art. 100. Los que no hayan sido incluidos en la lista general desde la primera vez, lo serán tan presto como se tenga noticia de ellos i serán los primeros que se citen para continuar el trabajo del mismo año hasta emplear los cuatro dias à que puede obligarseles siendo necesario. En el año siguiente serán los primeros en las listas particulares del servicio personal los que no hayan hecho su turno en el anterior, hasta agotar la lista general i que todos se igualen en el servicio.

Art. 101. Se llevará una cuenta formal de los gastos hechos en estos trabajos i del servicio personal, ò del equivalente que hayan prestado los contribuyentes para ser presentada à

la municipalidad.

Art. 102. El Jefe Politico del canton ecsije frecuentes informes de los jueces de paz sobre la reparacion que demandan los caminos, i sale à visitar los trabajos que se hagan. El Gobernador de la provincia cumple este mismo deber con respecto al Jefe Politico i jueces de paz, i da cuenta de todo al Supremo Poder Ejecutivo.

TÍTULO 9º

Disposiciones generales.

Art. 103. El Poder Ejecutivo ejerce la suprema inspeccion sobre todas las autoridades provinciales i municipales en todo lo relativo à la conservacion del orden público, al cumplimiento de las leyes, al desempeño de sus funciones, à la inversion de sus rentas i à impedir los desórdenes i abusos.

Art. 104. Las autoridades provinciales, cantonales i parroquiales obran siempre en sus respectivas funciones como subordinadas à las autoridades nacionales de quienes dependen, debiendo obedecer las órdenes superiores dirigidas al mejor desempeño de sus deberes i atribuciones.

Art. 105. La apertura, reparacion, conservacion i mejora de los caminos i calles de los poblados i comunicaciones, tanto por tierra como por agua, que solo interesan à los habitantes de una ciudad, villa ò distrito parroquial, son de cargo de la respectiva ciudad, villa ò distrito parroquial: las mismas obras que solo interesan à un canton ò à dos ò mas pueblos del mismo canton, corresponden à dicho canton: las que interesan à dos cantones ò à dos pueblos de distintos cantones, sean ò no de la misma provincia, son de cargo de los dos cantones interesados: las que interesan à toda la provincia, ò à dos ò mas cantones ò à pueblos de dos ò mas cantones de dicha provincia, son de cargo de la misma provincia.

Art. 106. Cuando los mismos caminos ò comunicaciones son nacionales, ò interesan à dos ò mas provincias, ò à los pueblos de ellas, son de cargo de cada provincia las mismas obras en la parte correspondiente à su territorio. Mas el Poder Ejecutivo puede reservarse en todo ò en parte el derecho de mandar hacer dichas obras.

Art. 107. Los funcionarios públicos de una provincia, solo deben entrar en comunicaciones oficiales con los de las otras provincias, cuando tengan necesidad de ello, para desempeñar cualquiera atribucion de aquellas que les estan espresamente designadas por la ley, ò para cumplir las órdenes del Poder Ejecutivo.

Art. 108. Los destinos de Jefe Político, de miembro municipal, de Juez de Paz i de comisario de policía, son cargos concejiles de que nadie puede escimirse, teniendo los requisitos prevenidos por la ley, sino por las causas siguientes:

1ª Por tener la edad de sesenta años cumplidos.

2ª Por enfermedad habitual que imposibilite su desempeño:

3ª Por no tener dos años de haber servido año, por lo menos, algún destino público que no sea una simple comisión o hallarse sirviéndolo en caso de no ser el nuevo destino superior al que se obtiene.

4ª Por tener seis hijos varones legítimos vivos, u ocho de cualquiera sexo también legítimos; i

5ª Por estar dentro de los dos primeros años de casado.

Art. 109. El que alegue alguna de las causas espresadas para no desempeñar los cargos dichos, debe comprobarla suficientemente ante la autoridad que ha hecho el nombramiento; a excepción del que la alegue para no ser municipal que deberá acreditarla ante el Gobernador de la provincia. Ningun individuo nombrado para empleo concejil puede escusarse sin haberse posesionado previamente, a menos que se halle en imposibilidad física de verificarlo.

Art. 110. Cualquier duda que ocurra la resolverá el Poder Ejecutivo, conforme al espíritu de esta ley.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en la ciudad de San José a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil ochocientos cuarenta i ocho. — *Manuel José Carazo*, Presidente. — *Nasario Toledo*, Diputado Secretario. — *Santiago Fernández*, Diputado Secretario.

Por tanto: EJECUTESE. Palacio de Gobierno. San José Enero cuatro de mil ochocientos cuarenta i nueve.

JOSE MARIA CASTRO.

El Ministro de Relaciones i Gobernacion.

Joaquin Bernardo Calvo.

I en cumplimiento de lo mandado por S. E. lo comunico á U. para su inteligencia i demas efectos.

Dios guarde á U.

San José Enero 8 de 1849.

CALVO.

CRONICA LEGISLATIVA.

Se procedió al nombramiento de Vicepresidente, de primero, segundo i pro-secretarios.

Se declaró instalado legitimamente el Escelentísimo Congreso en su primer periodo, i se espidió el decreto respectivo.

En la renuncia puesta por el sr. Don Rafael Moya de representante principal por la provincia de Heredia, despues de tramitado el expediente, se acordó admitir aquella i se repusiera la eleccion; llamandose entre tanto al suplente respectivo.

En la renuncia hecha por el sr. Don Santiago Fernández de representante suplente por esta provincia, despues de tramitado el expediente, se acordó no admitir tal renuncia.

A mocion del H. Presidente del Escelentísimo Congreso se acordó llamar, por conducto de los gobernadores, á todos los representantes principales que no han concurrido á las actuales sesiones, con prevencion de que si el motivo por el cual no han verificado no puede ser removido con la prontitud que demanda el interés público, hagan que los suplentes concurren á llenar la falta de aquellos, mientras se dispone lo conducente.

A mocion de un H. representante se acordó mandarse reponer en la provincia del Guanacaste la eleccion de representante suplente hecha en el sr. Don Pedro Morales, por haber resultado electo por esta provincia.

Por mocion de un H. representante se acordó reformar el reglamento interior de la Cámara conforme las modificaciones hechas en la Carta fundamental, i al efecto se mandó pasar dicho reglamento á la comision respectiva, que trabaja diariamente en este negocio.

Se mandó pasar á la comision de Constitucion la proposicion hecha por un H. representante, para que los tribunales lleven un libro de anotaciones de todas las dificultades i vacios que se presenten en la ejecucion de nuestras leyes.

Dada lectura á la proposicion de un H. representante para que se pase á la comision que corresponde el proyecto del código de comercio que dejó pendiente la comision permanente, previos los tramites de ley se mandó pasar todo á la comision de comercio.

Se mandó pasar á la comision de policía la proposicion de otro H. representante para que se revea el proyecto de reglamento de policía formado por la comision permanente.

A mocion de un H. representante se encomendó á la comision de justicia la formacion del proyecto de la ley organica de este ramo, que al presente se rige por disposiciones equivocadas, i no por los principios establecidos en la última Constitucion.

Se resolvió la duda que manifestó el Gobernador político de esta provincia sobre el artículo 47 de la nueva Constitución.

Se le concedió al sr. Don Gordiano Fernandez el permiso que solicitó, como representante suplente, para ir a Europa.

Se admitió la renuncia que de representante principal de esta provincia hizo el sr. Don José Joaquín Mora.

Dada lectura a la proposición hecha por un H. representante para que se decrete una dotación conveniente en favor de los curatos pobres, se pasó a la comisión de negocios eclesiásticos.

Se pasó a la comisión de legislación la proposición de un H. representante para que se llenen los vacíos y dudas que presenta la ley de elecciones decretada en 19 de Diciembre último.

Dada lectura a la proposición de un H. representante para que se premie con un doce y medio por 100 a los introductores de moneda, fue desechada después de una dilatada discusión.

Se ha tramitado un expediente sobre la consulta que la Escelentísima Corte de Justicia había hecho en el período anterior, relativa a las dudas que presentan los artículos 100 y 102 de la 2ª parte del Código.

Lo propio se está verificando con otro expediente promovido por la misma Escelentísima Corte consultando sobre dudas que el Juez de 1ª instancia civil de esta provincia encuentra en el cumplimiento del artículo 1101 del Código civil.

Se mandó pasar a las comisiones de justicia y agricultura un escrito presentado por el sr. Rosa Ocampo como apoderado de los barrios de Santo Domingo y San Pablo de la provincia de Heredia pidiendo se dé curso a una solicitud hecha al Escelentísimo Congreso reclamando las tierras de que fueron despojados sus comitentes.

Folleto.

EL ÚLTIMO DIA

DE UN REO DE MUERTE.

POR VICTOR HUGO.

XXVII.

Al menos supiera como se hace eso, y de que modo se muere allí! pero el no saberlo es cosa horrible.

El nombre de la cosa es espantoso, y no comprendo como he podido hasta ahora pronunciarlo y escribirlo.

Se pasó a una comisión especial la Memoria presentada por el sr. Ministro de Gobernación junto con los atestados que la acompañan.

DEL GOBIERNO.

Despacho de Relaciones y Gobernación. Se pasó con el cumplimiento de ley al Escelentísimo Congreso el decreto número 1º por el cual el mismo declara legítimamente instalado.

Se contestó de inteligencia a la secretaría del Escelentísimo Congreso la nota en que avisa del nombramiento que hizo de Vicepresidente, de primero y segundo secretario y pro-secretario.

Se pasó a aquella oficina una colección de impresos recibidos por el último correo de los Estados.

Se suplicó al Escelentísimo Congreso señalase el día y hora en que pudiera el Ministro de Relaciones dar cuenta con la Memoria que dispone la Constitución, y en consecuencia compareció con ella el día designado.

Se devolvió a la secretaría del Escelentísimo Congreso con la sanción del Poder Ejecutivo los decretos números 39, 41, 42 y 43, fechas 19 y 27 de Diciembre del año próximo pasado y 2 de Enero último.

Por la vía marítima se despacharon varias comunicaciones oficiales a la República de Guatemala.

Fueron despachados en su oportunidad los correos que salen mensualmente para Nicaragua, y el que conduce la correspondencia a San Juan con dirección a Europa.

Se pidió al Gobernador de Alajuela el cuadro de las escuelas primarias de aquella provincia.

Se dirigió una comunicación al Rector de la Universidad para que se mandaran pagar los alquileres de la casa que ocupa el liceo de niñas.

Se dió la dirección correspondiente al título librado a favor del señor Manuel Espinar nombrándole escribiente de la Gobernación de Punta-Arenas.

La combinación de las diez letras, su aspecto, su fisonomía, propias son para despertar una idea aterradora, y parece tener un nombre predestinado el médico que por desgracia lo inventó (*El doctor Guillotin.*)

La imagen que uno a ese feo nombre, es vaga, indeterminada y siniestra, cada sílaba es como una pieza de la máquina. En mi imaginación construyo y desahogo a la vez el horroroso maderamen.

No me atrevo a hacer pregunta alguna, pero muy horroroso es no saber algo!... Parece que hay una tabla, y que sobre ella le acuestan a uno boca abajo... Ah! mis cabellos, van a encanecerse antes que caiga mi cabeza!

XXVIII.

Creo haberla visto una vez.

Un día, serían las once de la mañana y pasaba yo por la plaza de Greve, cuando se paró mi coche a causa

Se pidió al señor Vicario eclesiástico copia íntegra de las letras por las cuales se le han recojido las facultades que tenía, i otra de las que las concedieron.

Fue circulada á los gobernadores la orden del Escelentísimo Congreso que esplica el artículo 47 de la Constitución.

Se dirije al Gobernador de Heredia el plan topográfico para llevar á efecto la saca de agua de aquella ciudad.

Se aprueba al Gobernador de esta provincia una resolución tomada por él.

Se circuló á los gobernadores el acuerdo de la comision de Constitución pidiendo informe sobre las dudas que haya ofrecido la ley de elecciones.

Se escitó al Presidente de la direccion de caminos para que se repare el camino de la Concepcion en el monte del Aguacate.

Estan en curso varios expedientes que han llegado á conocimiento del Gobierno.

HIGIENE.

Cada vez que observamos los desvarios funestos de las gentes de todas clases sobre muchas materias que se refieren á la conservacion de la salud i de la vida, nos admiramos de que el número de las victimas de tales desvarios no sea mil veces mayor de lo que es hoi dia. Hemos tenido ocasion de observar creencias tan absurdas, en lo tocante á medicina, que ofenden hasta el buen sentido i dejan muy atras á las ridiculas de duendes, brujas i hechiceros.

Las influencias de los cuerpos, por muy ingratas que se consideren, no lo son tanto, si se observa que el vulgo de los hombres, lejos de combatir los malos efectos de ellos, los robustecen con practicas erroneas i abusos de todo genero. Un medico sabio ha dicho con razon: *que para la medicina todo el mundo es vulgo;* i acaso para establecer una proposicion tan general tuvo á la vista las absurdidades que se

del gentio que llenaba la plaza.

Asomé la cabeza á la portezuela; vi que un populacho inmenso llenaba la Greve i el muelle; mugeres, hombres i niños, se hallaban en pie sobre el parapeto. Por sobre aquellas cabezas divisé una especie de tablado rojo que estaban colocando tres hombres.

Un reo debia ser ejecutado aquel mismo dia, i ya le estaban preparando la máquina.

Yo volví la cabeza hacia otra parte para no ver aquello. Junto al coche habia una muger que estaba diciendo á un niño: Mira: mira! la cuchilla no va bien, i ve á enseñarla con un pedazo de sebo.

Eso mismo harán hoi sin duda. Van á dar las once, i estarán ensebando la cuchilla.

Pero, ¡ai de mí! esta vez no podré volver la cabeza.

XXIX.

Oh! gracia! gracia! quizás me perdonarán. El Rey no me quiere mal. Que van á buscar á mi abogado! pron-

han notado en muchos grandes hombres sobre los medios de conservar su salud i de curar sus enfermedades.—En efecto, hemos conocido literatos distinguidos, entre los cuales pasaban como dogmas los errores mas crasos que ha inventado el charlatanismo. Unos eran aferrados defensores de sistemas exclusivos; otros entusiastas de alguna droga que es el *vade mecum* que siempre los acompaña en todas sus dolencias; otros entusiastas de remedios misteriosos, á que daban maravillosas propiedades: i en fin, todos eran victima de alguna idea peregrina ó escotica. ¿I de qué proviene esto? Proviene de que se preocupan, desde su mas tierna juventud, de conocimientos que absorben despues toda su atencion en el curso de la vida. Así es que en lo menos que se ocupan es en lo que pasa en el interior de su cuerpo i en la relacion que hai entre su maquina i los cuerpos que le rodean. De aqui nace que conocen todas las cordilleras que ciñen los diversos lugares del globo: todos los rios que le riegan, los volcanes que se levantan de su superficie; mas nada conocen de lo que se refiere á la circulacion de líquidos i fluido de su maquina.—Geólogos, que se han envejecido estudiando las entrañas de la tierra i discurriendo sistemas para esplicar los fenómenos que se observan, quiza nada saben acerca de la estructura i modo de funcionar de sus entrañas. Químicos que se han dedicado á investigar las leyes de la combinacion de la afinidad i descomposicion de los cuerpos, i que no han economizado ningun intervalo de tiempo para estudiar la química que consierne á los elementos que constituyen su maquina, desconocen esta. Politicos consumados que, desde su juventud se han consagrado á estudiar las costumbres de los pueblos para darles leyes sábias de gobierno, nada saben de su propio cuerpo. Si esto sucede con los grandes hombres ¿por qué extrañar que las pobres gentes, que no han saludado las aulas ni han abierto un libro, se sacrifiquen á sus propias preocupaciones i de los errores de los demas? ¿Por qué extrañar que tales erro-

to, que venga el abogado, me conformo con galeras! Cinco años, i no se hable mas de ello; veinte años, para siempre. Pero al menos, que me vuelvan la vida!

Un presidiario camina, va i viene, i puede ver el sol!

XXX.

El sacerdote acaba de volver.

Tiene cabellos blancos, el aire dulce i una figura buena i respetable. Esta mañana he visto como repartia su bolsillo entre los pobres presos. Y porqué su voz no tendrá, algo que me ajite i me conmueva? qué será que hasta ahora no me haya dicho nada que penetrará mi inteligencia ó mi corazon.

Esta mañana estaba yo distraido i apenas oí lo que me decia. Con todo sus palabras me han parecido inútiles i me he quedado indiferente: se han deslizado, como se desliza esa lluvia fria sobre los helados vidrios.

Con todo, mucho me ha consolado su vista cuando ha vuelto á mi lado. Me dije á mi mismo; entre todos los

res se eternizan pasando de generación a generación? Por qué extrañar que el charlatanismo penetre hasta las familias y se entronice en las poblaciones sencillas donde la luz de la civilización penetra con dificultad? Los que nosotros extrañamos es, que los gobiernos, a cuyo cargo se halla el ramo de instrucción pública, no hayan conocido la necesidad de disponer que se estudie en la higiene en los colegios y escuelas por toda clase de personas, pues la conservación de la salud es el bien más apreciable, así como el de la vida es el primer principio de la ley natural. Así nos escitamos a nuestro Gobierno que sea el primero en dar este hermoso ejemplo para que otros se estimulen a imitarle para que Costa Rica sea el provecho apetecible.

RASGO NECROLOGICO. Todo nace, crece y muere en la naturaleza; lo que nace o muere sin acabar de crecer, es una excepción de la regla y por ende una desgracia. La señorita Manuela de Escalante nació al mundo a la manera de la flor que el cierzo tronchando deshace no bien abierto el cáliz. Joven, graciosa, ilustrada, cayó de muerte herida por la parca. Ah! si fuera dable al hombre vengarse del destino cruel, los manes de la víctima quedarían pronto aplacados. Mas respetemos los decretos inescrutables de la Providencia, la cual es más sabia en sus designios que nosotros somos culpables en querer interpretarlos. Nacida de una familia ilustre y respetable, quiso también serlo por su mérito, como el más seguro título de merecer la estimación de los contemporáneos y la gloria de la inmortalidad. Consagrada al estudio después de la educación de la puericia, devoró libros y panfletos sin elección y sin pausa, y adquirió conocimientos variados y profundos; mas la historia y la literatura fueron en los últimos

hombres, ese es el solo hombre que ha quedado para mí. Y me cojió una ardiente sed de palabras buenas y consoladoras.

Nos sentamos los dos: él en una silla y yo en la cama. Y me dijo:—Hijo mío, esta palabra penetró mi corazón. Luego continuó así.

—Hijo mío, crees en Dios?

—Sí, padre mío, le respondí.

—Crees en la santa iglesia católica, apostólica, romana?

—Sin repugnancia, padre.

—Pareces dudar, hijo. Entonces empezó a hablar. No hizo por mucho tiempo y con muchas palabras; y cuando creyó haber acabado, se levantó y me miró, por la vez primera desde el principio de su discurso, preguntándome:

Que pensais ahora?

Protesto que lo había escuchado con avidez al principio: luego con atención, últimamente por deber.

Yo me levanté también. Dejéme solo por un momen-

to, le dije, dejadme; os lo ruego.

Y cuando he de volver!

Ya os lo avisarán.

Entonces salió sin decirme nada, pero meneando la cabeza como quien dice: Este es un impio.

No, por más que haya caído, no soy impio; Dios es buen testigo de que creo firmemente en él. Pero, ¿que he dicho ese anciano? nada que haya sentido; nada con lágrimas, nada que le saliera del alma, nada que uniera su corazón al mío, nada de él a mí. Al contrario, cosas vagas, sin verdad, aplicables a todo y a todos; enfático cuando debía de ser profundo, difuso cuando necesitaba la sencillez, una especie de sermón sentimental, indeclegia teológica. Cintas en latín de san Agustín o san Gregorio. Y además parecía recitar una lección veinte veces recitada, repasar un tema olvidado a fuerza de saberlo. Pero ni una mirada en sus ojos, en su voz un solo acento, ni una expresión en su rostro. Continuará.

tiempos su estudio favorito. En 40 volúmenes de la primera ley de lo que habían narrado en Grecia desde Herodoto hasta Plutarco, lo que narraron en Roma desde Titolivio a Tácito y lo que han narrado después los historiadores posteriores, desde la irrupción de los bárbaros hasta la época presente.

Culta en el habla, como en sus modales y acciones, estudió todos los puntos controvertidos de la lengua materna y los utilizó en la francesa, que también cultivaba con esmero. Amante rigida de la verdad estudió el arte de hallarla fácilmente en tres diversos cursos de lógica moderna. Investigadora profunda de los fenómenos del pensamiento, arrojó la metafísica de Tracy y estudió su ideología. Ávida en fin de conocimientos, y dotada de un gusto delicado, se lanzó al florido campo de la literatura y saboreó los principios elementales de las ciencias en los cuadros ingeniosos de Duvau. La geología, especialmente, la estimulaba a raciocinar, y a veces con enfado. Esta ciencia nueva, decía ella, destruye todas las creencias; mas yo tengo para mí, que no es dado al hombre escocer los límites de su inteligencia, pues parece que la Providencia ha querido cubrir sus obras con un velo impenetrable. Todas son teorías, mas o menos ingeniosas, las cuales se suceden unas a otras como las olas de la mar. Así pasemos a otros estudios que me instruyen y deleitan, y dejemos los que me enseñan a dudar y me hastian.

Con efecto, dedicaba cinco horas del día a la lectura de Tácito y dos o tres de la noche a su curso de literatura. Entusiasmada con Tácito exclamaba: "Este es el escritor más profundo de todos los siglos y el que más conoció el corazón humano. Dudo que los modernos puedan escocer a los antiguos en ingenio y sublimidad, aunque los aventajen en delicadeza y corrección."

Dotada de una memoria feliz, se complacía en recitar las numerosas definiciones de su vasto curso de literatura, lo que era un pro-

to, le dije, dejadme; os lo ruego.

Y cuando he de volver!

Ya os lo avisarán.

Entonces salió sin decirme nada, pero meneando la cabeza como quien dice: Este es un impio.

No, por más que haya caído, no soy impio; Dios es buen testigo de que creo firmemente en él. Pero, ¿que he dicho ese anciano? nada que haya sentido; nada con lágrimas, nada que le saliera del alma, nada que uniera su corazón al mío, nada de él a mí. Al contrario, cosas vagas, sin verdad, aplicables a todo y a todos; enfático cuando debía de ser profundo, difuso cuando necesitaba la sencillez, una especie de sermón sentimental, indeclegia teológica. Cintas en latín de san Agustín o san Gregorio. Y además parecía recitar una lección veinte veces recitada, repasar un tema olvidado a fuerza de saberlo. Pero ni una mirada en sus ojos, en su voz un solo acento, ni una expresión en su rostro. Continuará.

Entonces salió sin decirme nada, pero meneando la cabeza como quien dice: Este es un impio.

No, por más que haya caído, no soy impio; Dios es buen testigo de que creo firmemente en él. Pero, ¿que he dicho ese anciano? nada que haya sentido; nada con lágrimas, nada que le saliera del alma, nada que uniera su corazón al mío, nada de él a mí. Al contrario, cosas vagas, sin verdad, aplicables a todo y a todos; enfático cuando debía de ser profundo, difuso cuando necesitaba la sencillez, una especie de sermón sentimental, indeclegia teológica. Cintas en latín de san Agustín o san Gregorio. Y además parecía recitar una lección veinte veces recitada, repasar un tema olvidado a fuerza de saberlo. Pero ni una mirada en sus ojos, en su voz un solo acento, ni una expresión en su rostro. Continuará.

Entonces salió sin decirme nada, pero meneando la cabeza como quien dice: Este es un impio.

No, por más que haya caído, no soy impio; Dios es buen testigo de que creo firmemente en él. Pero, ¿que he dicho ese anciano? nada que haya sentido; nada con lágrimas, nada que le saliera del alma, nada que uniera su corazón al mío, nada de él a mí. Al contrario, cosas vagas, sin verdad, aplicables a todo y a todos; enfático cuando debía de ser profundo, difuso cuando necesitaba la sencillez, una especie de sermón sentimental, indeclegia teológica. Cintas en latín de san Agustín o san Gregorio. Y además parecía recitar una lección veinte veces recitada, repasar un tema olvidado a fuerza de saberlo. Pero ni una mirada en sus ojos, en su voz un solo acento, ni una expresión en su rostro. Continuará.

Entonces salió sin decirme nada, pero meneando la cabeza como quien dice: Este es un impio.

digio sorprendente. También se complacía en recitar las llamadas figuras de retórica, desde la antítesis hasta la prolepsis i desde el apóstrofe hasta la personificación. Por último se complacía en recitar los mejores versos (que se cantaban en sus labios) del parnaso español, i señaladamente las églogas de Garcilazo, las odas del maestro Leon, las canciones de Herrera i la epístola moral de Rioja.

Dotada igualmente de ingenio i fantasía se deleitaba en discurrir sobre la belleza i sublimidad de los objetos esternos de la naturaleza i mui especialmente sobre la belleza del movimiento i de la figura, del rostro humano i de los colres. La de las escenas campestres, que tanto se adaptaba a su carácter melancólico, producía en su alma sensaciones dulces i risueñas. Un arroyuelo manso i cristalino, corriendo blandamente dentro de sus márgenes, al través de una pradera esmaltada de flores, dormía su corazón con sosiego, mas que le conmovía i elevaba el impetuoso i rápido torrente que se desborda i arrastra todo cuanto encuentra.

Dotada, en fin, de un discernimiento agudo percibía en el análisis de los mejores escritos los lunares mas imperceptibles i las bellezas mas ocultas. De aquí provenía que su estilo era claro i lógico, puro i propio, natural i conciso.

Literata sin nombre, i quizá mas digna de él que algunas que le usurpan en Europa, ocultaba en su modestia el saber que tantos desvelos le costaba, como la perla oculta en su concha el mérito que la distingue. Así, consagrada a una ocupación, acaso poco digna de ella, para ganar la subsistencia por medio de una industria honesta, procuraba que sus estudios pasasen desapercibidos i jamás promovía conversaciones eruditas. Igual regla de conducta observaba en sus beneficios para con los menesterosos, pues ocultaba a las personas de su mayor confianza que, escediéndose de sus facultades, daba hasta sus propios vestidos cuando no tenía otra cosa que ofrecer a la persona desvalida.

Non ignara mali, miseris succurrere disco.

Y como supe ya lo que son males,
amparar se también al infelice.

VIRGILIO.

Amante de su familia, como de sus semejantes, el dolor profundo que le causó la pérdida un hermano querido, engendró el mal que dos años despues la ha llevado a la tumba en los seis primeros lustros de su vida. Laboriosa, económica, habil, todo lo hacia por sus manos de

licadas. Virtuosa sin hipocresia è ilustrada sin orgullo, fuè hija respetuosa, hermana apasionada i amiga mui sincera. Creyò en las verdades eternas del cristianismo catòlico i se compadecia de aquellos que, menospreciando la creencia de sus padres, se privaban de los dulces consuelos de una religion que reposa en la moral sublime del Evangelio. Así, en la agonía prolongada de su muerte mostrò la resignacion del justo i desplegó un valor propio de los heroes. Rodeada de su digna familia i asistida de sus incomparables hermanas, mirò al cielo, se despidió de la tierra i exhalò el último suspiro. Dificilmente pueden hallarse reunidas tantas virtudes domésticas, tanto saber i cultura, tantas calidades del espíritu, tantas gracias i atractivos.

Que su alma ilustrada i jenerosa repose en el seno del Dios de la misericordia, que la Patria le dè las lágrimas que le debe i la posteridad le asigne el puesto que le corresponde.

San José Mayo 25 de 1849.

Alumna de Minerva,

Mimada de las gracias:

Vuela feliz al Cielo,

Donde està tu morada.

Los Angeles festivos

En torno te acompañan

Al seno del Eterno,

Que glorifica tu alma.

Tu fiel amigo en tanto,

Tus hermanos i hermanas,

Anhelan por seguirte

A la region sagrada,

Dejando presuròs

Esta mansion ingrata

De penas i dolores,

Que riegan con sus lágrimas.

UN ÉCO DE DOLOR.

Parece que la muerte se ha cebado en esta ciudad i que, aun no satisfecha con tantas i tan señaladas victimas que en estos últimos años han caído al golpe de su yerta, pero dura mano, se complace en vernos cubiertos de dolor; i que, como de intento, escoje para el sacrificio aquellos seres, cuya perdida haya de lastimar mas hondamente nuestra sensibilidad, haya de darnos mas acerba pena.

La señorita Doña Manuela Escalante i Navas, acaba de desaparecer de entre nosotros, dejando un vacío bien difícil de llenar, tanto en su distinguida familia, como en la sociedad de que era uno de los mas preciosos ornatos.

Grande por sus virtudes, grande por sus talentos, grande por la benevolencia de su carácter, deja en la tierra numerosos dardos para quienes fuè una Providencia, dignos amigos que no podrán olvidar sus brillantes prendas, i multitud de agradecidos corazones que en torno de su tumba llora-

rán sin consuelo.

En vano se apuraron los cuidados diligentes de la amistad: en vano se agotaron los recursos de la medicina: en vano un pueblo entero con lágrimas en los ojos pedía al Eterno por la vida de aquella señorita benéfica: nada valió; i Dios en sus inescrutables designios nos la arrebató al cielo, tal vez por que no éramos dignos de poseerla..... Y ahora ¿á donde irá el pobre á pedir un socorro? ¿á donde el infortunado á buscar un consuelo? Aquel socorro que nacía siempre de su mano bienhechora, aquel consuelo que manaban siempre sus palabras de amistad i mansedumbre! Por que la casa de la señorita Escalante, en vez de un asilo i amparo, será en adelante un lugar de luto i desolacion, un lugar de tristisimas memorias.

Séale permitido á quien ni aun tuvo tiempo de cultivar su afable trato, agregar en medio del duelo general, una lágrima á tantas lágrimas vertidas, un suspiro á tantos suspiros exhalados; i dejar este debil, pero espontáneo testimonio de la respetuosa admiracion que siempre le inspiraron las altas virtudes de aquella ilustre señorita.

¡Y cómo habria de enmudecer mi labio sintiendo el corazón conmovido!; Cómo impedir que de él salga un eco de dolor!

La señorita Escalante fué sobre la tierra uno de los seres mas dignos del Criador, i con el insesante ejercicio de todas las virtudes, se hizo acreedora á la bienaventuranza eterna; Goce ya de ella, ciñendo sus juveniles sienes la gloriosa corona de los Santos.!

F. Valencia.

San José Mayo 25 de 1849.

PENSAMIENTOS SUELTOS A LA MEMORIA SIEMPRE GRATA DE LA SEÑORITA MANUELA DE ESCALANTE.

¡Tantas calidades del espíritu, tantas gracias i virtudes fueron en una hora sepultadas en la tumba!

¡Tu buscabas la perfeccion en el estudio sin sospechar que la recompensa era la muerte!

HISTORIA PARTICULAR DE LOS ESPECTÁCULOS.

(Continuacion.)

Sagrados.

Mas entre tanto que así nacía i se criaba i se desviaba de tan sencillos i humildes principios, la representacion de los misterios, á la sombra de su piadoso objeto, se iba alzando con la estimacion i el aplauso de la nacion. Los cuerpos mas respetables, Consejos i Chancillerias, Audiencias i Ayuntamientos, Cabildos i Prelados eclesiásticos, i hasta las comunidades religiosas los veian con aficion, i pagaban con generosidad, asistiendo á ellos en ceremonia en las ocasiones mas solemnes. Algunas veces estas representaciones se confundian con el culto eclesiástico, i celebraban en medio de las mismas procesiones. Y por fin se hizo tan general este gusto, que hasta en los pueblos mas reducidos se representaban los Autos por la fiesta del Corpus, de donde les vino el título de Sa-

cramentales. De lo cual hai un curioso testimonio en la historia de Don Quijote, donde elojando el cabrero Pedro las habilidades del infeliz Grisóstomo, "olvidábaseme decir, dice, como "Grisóstomo el difunto fué grande hombre de "componer coplas, tanto que él hacia los villan- "cicos para la noche del nacimiento del Señor "i los Autos para el dia de Dios, que los re- "presentaban los mozos de nuestro pueblo, i to- "dos decian que eran por el cabo."

En medio de los mayores progresos de nuestra dramática, se conservó esta supersticiosa costumbre hasta nuestros dias, en que los llamados *Autos sacramentales* fueron abolidos del todo. Y sin duda que lo fueron con gran razon, por que el velo de piedad que los recomendó en su origen, no bastaba ya á cubrir, en tiempos de mas ilustracion, las necedades è indecencias que malos poetas i peores farsantes introdujeran en ellos, con tanto desdoro de la santidad de su objeto, como de la dignidad de los cuerpos que los veian i toleraban.

Profanos.

Harto mas oscura parece la historia de nuestra escena profana, i harto mas incierta la época de su establecimiento permanente. Hai quien le fije en la entrada del siglo XVI para hacerle coetáneo de la musa dramática de Naharro, i quien le atrase hasta el reinado de Felipe II, para encontrarse con Lope de Rueda, comunmente tenido por padre i restaurador de nuestro teatro. Nosotros, cuidando mas de presentar hechos que de hacer inducciones, dejaremos á los criticos el cuidado de ilustrar mas de propósito este curioso punto de nuestra historia literaria.

Sin duda que la Celestina, las comodidades de Narro, i las tragedias de Fernan Perez de Oliva, prueban que el buen gusto dramático rayó muy temprano entre nosotros. Es bien sabido que la primera fué escrita en el siglo XV, aunque continuada i acabada mucho despues, i que Bartolomé de Torres Narro publicó su *Propaladia* en Roma bajo de Leon X. protector de toda buena literatura. Acaso allí escribió tambien su *Agamenon* i su *Hécuba* el Maestro Oliva, que estuvo asimismo en la familia i en el favor de aquel Mecenas. Mas aunque las comedias de Narro fueron representadas con mucho aplauso en Nápoles, donde pudieron verlas i admirarlas tantos ilustres españoles como llevaba entonces la guerra por aquellas partes, no sabemos que ni ellas, ni la Celestina, ni las tragedias de Oliva bubiesen subido jamas á nuestras tablas; i la imperfeccion en que permaneció nuestra escena por mucho tiempo, hace creer que no era capaz todavia de tanta cultura i artificio.—Continuará.